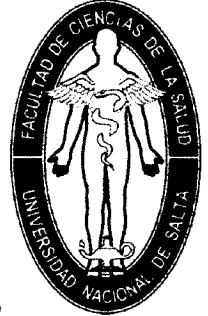




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -D- N° 056-24

27 FEB 2024
Salta,
Expediente N° 12.048/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Histología e Inmunología" de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 33º, del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

Que en cumplimiento del artículo 34º de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado.

Que en el Contexto de Pandemia - COVID 19- el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante la Resolución CS N° 152/21, dan continuidad a los Procesos Concursales para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docentes de Primera Categoría.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar el 15 de Marzo de 2.024 a horas 09:00, como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la Sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Histología e Inmunología" de la Carrera de Medicina de esta Facultad. En tal sentido, el Cronograma de Secuencias de Acto es el que se detalla a continuación:

- Fecha y hora de Sorteo de Tema: **13 de Marzo de 2.024 a horas 09:00**
- Fecha y hora del Constitución del Jurado: **15 de Marzo de 2.024 a horas 09:00**



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -D- N°

056-24

27 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.048/23

ARTICULO 2°: Los Miembros del Jurado se constituirán de acuerdo a lo que establece la Resolución del Consejo Superior N° 152/21.

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: postulantes aceptados, Miembros del Jurado, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

D.G.A.A
le
HMC
MA

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CAROZZA
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa